



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76671

15/01/2014

113078

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

El Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2014-2016 presta especial atención a las personas con discapacidad que viven en zonas rurales.

Este Plan está orientado hacia la eliminación de las causas de discriminación, a partir de la idea de que la igualdad de derechos de todas las personas ha de ser el referente para cualquier medida que pretenda actuar sobre las condiciones de exclusión en las que frecuentemente se encuentran las personas con discapacidad.

La redacción del Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad, tanto en la elaboración de propuestas como en la elección de medidas, ha contado con la participación de los ministerios concernidos, de las comunidades autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y también de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

El Plan, compuesto por 96 medidas, está estructurado en cinco ejes o áreas: igualdad para todas las personas: igualdad, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía. Estos ejes se desarrollan luego a través de objetivos operativos y de actuaciones concretas.

El eje “igualdad para todas las personas” tiene como objetivo estratégico el de “garantizar la plena igualdad de las personas con discapacidad en el ejercicio de todos sus derechos con el resto de los ciudadanos”. Para combatir la discriminación múltiple y erradicar toda forma de discriminación se va a *“elaborar y poner en marcha el Plan especial para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural”*.

Finalmente, en la Resolución de 24 de marzo de 2015 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se prevé la financiación de, entre otros, los siguientes programas:

- Programas dirigidos a mujeres con discapacidad, especialmente a aquellas con cargas familiares o que vivan en el medio rural.
- Programas dirigidos a familias monoparentales, a mujeres con discapacidad, a familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad y a familias en el medio rural, que tienen a su cargo personas con discapacidad.



- Programas que ofrezcan oportunidades de empleo y autoempleo a mujeres que vivan en el mundo rural (formación en nuevas tecnologías, asesoramiento para la distribución de sus productos a través de redes comerciales, ferias, medio ambiente, desarrollo rural, diversificación de actividades, etc.).

Madrid, 8 de septiembre de 2015